



RESOLUCIÓN N° 10 - 2023.

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 22 DE MARZO DE 2023.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO certifica: Que el Concejo Municipal de Pablo Sexto en la sesión EXTRAORDINARIA, realizada el miércoles 22 de marzo de 2023, trató en el punto 5 lo siguiente: *Conocimiento de la segunda reforma de traspasos del presupuesto institucional del GAD Municipal de Pablo Sexto.*

Que, El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece. –

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Que, el Art. 238 de la CRE, determina: “*Los Gobiernos autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirá por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana*”.

Que, el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, determina lo siguiente: *Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.*

Que, la economista Ela Jara Directora Administrativa - Financiera del GADMPS, presentó mediante informe económico N° 003-DAF-GADMPS-2023, la segunda reforma de traspasos al presupuesto del GAD Municipal de Pablo Sexto.

Que, el Dr. Fernando Zhañay, Procurador Síndico del GADMPS, remitió mediante memorando N° 042 – PS – GADMPS - 2023, la resolución administrativa N° 025 - A-GADMPS - 2023, mediante la cual se autoriza la segunda reforma de traspasos al presupuesto institucional del GAD Municipal de Pablo Sexto.

Que, el Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión extraordinaria realizada el 22 de marzo de 2023, de conformidad al Art. 321 del COOTAD, en concordancia al Art. 34 de la Ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, se resuelve lo siguiente por unanimidad:



RESUELVE:

Dar por conocido la segunda reforma de traspasos del presupuesto de gastos del GAD Municipal de Pablo Sexto, en función a la resolución administrativa N° 025 - A - GADMPS - 2023 e informe económico N° 003-DAF-GADMPS-2023 suscrito por la economista Ela Jara Directora Administrativa Financiera del GADMPS. *Según el siguiente detalle:*

SEGUNDA REFORMA DE TRASPASOS				
FUNCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO GASTOS	REDUCCIÓN GASTOS
2.1.1	7.3.02.05.36	Evento cultural para el adecuado cuidado de las mascotas.	5000	
2.1.1	7.3.06.13.01	Capacitación a servidores turísticos.	3200	
2.1.1	7.3.02.05.03	Exposiciones y manifestaciones culturales del carnaval.		8200
3.1.1	7.3.08.07	Materiales de impresión, fotografías y reproducción y publicaciones.	200	
3.1.1	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios		200
3.5.1	7.3.04.17.07	Servicio de pintado de infraestructura municipal		50700
3.5.1	7.5.01.07.27	Construcción de la I Etapa del Mercado Municipal	20000	
3.5.1	7.3.08.11	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la construcción	58843,75	
3.5.1	7.5.01.04.12	Adecuación del Parque El Rosario		4500
3.5.1	7.5.01.07.25	Adecuación en el cementerio de la comunidad de El rosario		4700
3.5.1	7.5.01.07.26	Construcción del estadio municipal II Etapa del cantón Pablo Sexto.	11000	
3.5.1	7.5.01.07.20	Construcción del Estadio Municipal I Etapa	15000	
3.1.1	7.5.01.07.32	Construcción de Edificaciones (Construcción de Mini mercados en las comunidades)		26600
3.5.1	7.5.05.01.03	Mantenimiento y reparación en la comunidad de El Rosario	1456,25	
3.1.1	7.5.05.01.04	Mantenimiento y reparación en la comunidad de Kunkup		7300
3.5.1	7.5.05.01.07	Mantenimiento y reparación en la comunidad Sangay		6500
3.5.1	7.5.05.01.09	Mantenimiento y reparación en la comunidad Shawi		6000
3.1.1	7.5.05.01.33	Mejoramiento multicancha de comunidad Santa Inés Sector Ikiam		6400
3.5.1	8.4.01.04	Maquinarias y equipos	6400	
3.5.2	7.3.02.09.02	Servicio para la desinfección y fumigación y limpieza de plantas	4727	
3.5.2	7.3.04.04	Maquinarias y equipos		2400
3.5.2	7.3.08.14	Insumos para procesamiento de orgánicos y control de malezas	2173	
3.5.2	7.5.01.04.01	Implementación de eco tachos para el GAD de Pablo Sexto		4500
3.5.4	7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	1000	
3.5.4	8.4.01.04	Maquinarias y equipos		1000
3.5.6	7.3.04.05.01	Mantenimiento de Vehículos.	4200	
3.5.6	7.3.08.03	Lubricantes.		32500
3.5.6	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios.	28300	
5.1.1	7.3.04.17.03	Adecs. Área perimetral y cerramiento de la escuela de la comunidad Kunkup.		6000
5.1.1	7.3.06.02.01	Contratación de Auditoría Ambiental.		32000
5.1.1	7.3.06.05.04	Estudio de Alcantarillado Pluvial y sanitario del Barrio Sangay de Pablo Sexto.		31000



5.1.1	7.5.01.14.01	Construcción de muros de Gaviones		6300
5.1.1	8.4.01.04	Maquinarias y equipos	75300	
		Totales	236.800	236.800

Certifica para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay
Secretaria del Concejo Municipal.

Certifico: Que el Órgano Legislativo de Pablo Sexto, en la sesión extraordinaria realizada el 22 de marzo de 2023, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

Nombre del integrante del Concejo Municipal	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco
<i>Sra. Waas Angelina Chinkim</i>	x		
<i>Sr. Elio Liberio Gualpa</i>	x		
<i>Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén</i>	x		
<i>Sr. Cristhian Junior Poma</i>	x		
<i>Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona</i>	x		
<i>Ing. Wilmer Lenin Verdugo</i>	x		

Certifico para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay
Secretaria del Concejo Municipal.